

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	13/2021 01 OIC 288,809 Mdp N/A Mdp	No. De seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	5/2022-2 0.0 Mdp 0.0 Mdp 100% Con seguimiento concluido

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No sectorizado	Clave: 38100
Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación/Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>1.- Comprobación del avance al 30 de septiembre de 2021, de los indicadores de Actividad, reportado a través de los Medios de Verificación (Base de datos).</p> <p>Se informó que la MIR 2021, publicada en el portal del CONACYT, se encuentra en una fase de rediseño y está siendo valorada por la SHCP, por lo que ésta en <i>proceso de optimización</i>, identificando que uno de los principales cambios presentados a esa instancia por las Unidades Administrativas fiscalizadas es la modificación de la Frecuencia de Medición de los indicadores de nivel de Actividad, proponiendo de anual a trimestral y/o semestral</p> <p>Con relación al cumplimiento de las metas al 30 de septiembre de 2021, se seleccionó una muestra de 73 proyectos equivalentes a \$489,755,044.12, que están a cargo de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación, para verificar que el uso de los recursos públicos asignados se haya efectuado en cumplimiento a la normatividad aplicable. Cabe señalar que la muestra representa el 34.26% del monto total registrado en los Medios de Verificación (Base de datos) que es de \$1,429,234,086.45, y que amparan 463 proyectos autorizados, de éstos sólo 308 han recibido recursos equivalentes a \$1,140,445,391.55. Del análisis realizado se obtuvieron los resultados siguientes:</p> <p>a) Indicador Actividad. Porcentaje propuestas presentadas con evaluación</p>	<p>Técnicos de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo las acciones que aclaren y/o justifiquen lo observado, con los argumentos debidamente fundados y motivados.</p> <p>a) Indicador Actividad. Porcentaje propuestas presentadas con evaluación.</p> <p>i. En 9 proyectos, se informó que la Secretaría Técnica (DADTVI) llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas en cumplimiento a lo señalado en los numerales 3.3.2, 3.3.4 y 3.3.8 de los Lineamientos del Pp F003; toda vez que la selección de los 9 proyectos se realizó con base en criterios objetivos e imparcialidad como lo establecen los numerales antes señalados; adicionalmente, se identificó que dichos proyectos fueron aprobados mediante sesiones del CTA en las que se autorizaron los Acuerdos correspondientes para cada uno de los proyectos observados.</p> <p>Del proyecto con número de Convenio C-146/2021, se comprobó que el documento emitido por el Comité Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Salud Pública (CNCTI-SP), sobre desarrollos vacunales, señaló las recomendaciones hechas al mismo, a fin de evaluar y atender de manera prioritaria la situación de emergencia por COVID-19 en el país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se proporcionó evidencia, en la que se identificó que los 9 proyectos observados en el anexo 1, fueron aprobados en cumplimiento a lo señalado en los numerales 3.3.2, 3.3.4 y 3.3.8 de los Lineamientos del Pp F003, mediante Acuerdos Nos: Pp F003 5/1/2021 y 4/1/2021, del 10 de febrero; Pp F003 4/11-E/2021 y 5/11-E/2021 del 15 de febrero; Pp F003 5/11/2021 y 6/11/2021 del 31 de marzo; así como 5/XV-E/2021 del 24 de junio y finalmente Pp F003 7/XXVI-E/2021 del 27 de agosto, todos tomados en sesiones celebradas en el 2021. De los 8 proyectos observados en el anexo 2, se validaron las evaluaciones en el Sistema People Soft, identificado que se cumplió con los criterios señalados en la convocatoria correspondiente. De 10 proyectos observados en el anexo 4, se presentó documentación que comprueba la atención de las observaciones emitidas por los evaluadores. Del proyecto 316537, se presentó evidencia que remitió el Sujeto de Apoyo de los dos investigadores del INEEL reportando que no formaron parte del grupo de trabajo del proyecto, por lo que no existe conflicto de intereses.
--	--	--

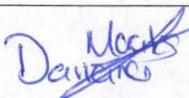
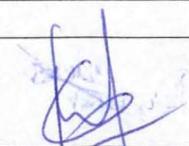
Por el Órgano de Interno de Control

 L.A.I. Dariana Morales López Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L. C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Mtra. Gabriela Carota Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT
---	---	---	---	---

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>Datos Originales</p>		<p>Datos del Seguimiento</p>	
		<p>No. De acto de fiscalización: 13/2021</p> <p>No. De observación: 01</p> <p>Instancia fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 288,809 Mdp</p> <p>Monto por recuperar: N/A Mdp</p>	<p>No. De seguimiento: 5/2022-2</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0 Mdp</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0 Mdp</p> <p>Avance al cierre: 100%</p> <p>Estatus: Con seguimiento concluido</p>		

<p>Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Sector: No sectorizado</p>	<p>Clave: 38100</p>
<p>Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación /Unidad de Administración y Finanzas.</p>	<p>Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.</p>	

<p>i. De 9 proyectos (Anexo 1) que se dieron a través de la modalidad por encargo de Estado y Apoyo Directo, no se presentó evidencia de la evaluación realizada por la Secretaría Técnica que acredite que la asignación de apoyos otorgados se realizó mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos y públicos, sustentados en méritos y calidad, de acuerdo a lo previsto en la fracción IX, artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología, que señala lo siguiente:</p> <p><i>“Artículo 12</i> <i>Los principios que regirán el apoyo que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para fomentar, desarrollar y fortalecer en general la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como en particular las actividades de investigación que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, serán los siguientes:</i></p> <p>...</p> <p><i>IX. La selección de instituciones, programas, proyectos y personas destinatarios de los apoyos, se realizará mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos y públicos, sustentados en méritos y calidad, así como orientados con un claro sentido de responsabilidad social que favorezcan al desarrollo del país.”</i></p> <p>ii. De 8 proyectos (Anexo 2) de la "Convocatoria 2021 para la presentación de proyectos de investigación e incidencia orientados a la adaptación y mitigación del cambio climático y la mejora de la calidad del aire en</p>	<p>ii. 8 proyectos. - En el Sistema People Soft, se identificaron las evaluaciones respectivas de los 8 proyectos observados cumpliendo con los criterios de evaluación señalados en la "Convocatoria 2021 para la presentación de Proyectos de investigación e incidencia orientados a la adaptación y mitigación del cambio climático y la mejora de la calidad del aire en ciudades mexicanas".</p> <p>iii. 10 proyectos.- Se dio atención a las recomendaciones emitidas por los evaluadores para los proyectos 316370, 317557, 316537, 315834, 318821, 318948, 319015, 319016 C-145/2021 y C-490/2021 mediante comunicaciones vía correo electrónico y/ Oficios de seguimiento de observaciones, así como retroalimentaciones y dictámenes finales.</p> <p>iv) Del Proyecto número 316537, mediante los oficios Nos: CS/CET/003/2021 y CS/REC/129/21 del 04 y 07 de octubre del 2021, el Sujeto de Apoyo Colegio de Sonora solicitó el alta de los participantes para el desarrollo de la primera etapa validando que los dos investigadores del INEEL no formaron parte del grupo de trabajo, aclarando en el rubro de servicios externos especializados un importe de \$6,042,400.00</p> <p>Adicionalmente, se presentó el "Formato de Requerimiento de Aplicaciones" a la Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva, de la solicitud de mejoras al sistema People Soft para incluir el "campo obligatorio de captura", de información del Grupo de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Del proyecto 318821, el sujeto de Apoyo presentó Nota Informativa INFOTEC-DAC-GDE/293/22 en la que aclaró la no duplicidad entre rubros, toda vez que los productos generados no muestran similitud. • Del proyecto 316370, mediante correo electrónico, el Sujeto de Apoyo solicitó cambios en el rubro de "Servicios Externos", a fin de contar al 100% con la comprobación mediante CFDI de los gastos para este rubro. • Del proyecto 318948, se proporcionó oficio H0000/784-O/2021 del 12 de octubre del 2021 mediante el cual se autorizó la solicitud de modificación financiera debidamente justificada. • Asimismo, se presentó "Formato de Requerimiento de Aplicaciones", documento remitido a la Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva, a través del cual se solicitó las mejoras al Sistema People Soft, para no permitir el envío de la solicitud, si no se captura el "campo obligatorio", de los datos del Grupo de trabajo. • De 56 proyectos observados en el anexo 5 y registrados en auxiliares contables por un importe de \$105,730,090.48, se proporcionó base de datos corregida y conciliación
--	---	--

<p>Por el Órgano de Interno de Control</p>				
 <p>L.A.I. Dariana Morales López Auditora</p>	 <p>C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora</p>	 <p>L. C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento</p>	 <p>C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>	 <p>Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT</p>

v 2/125

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. De acto de fiscalización: 13/2021 No. De observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 288,809 Mdp Monto por recuperar: N/A Mdp	No. De seguimiento: 5/2022-2 Saldo por aclarar: 0.0 Mdp Saldo por recuperar: 0.0 Mdp Avance al cierre: 100% Estatus: Con seguimiento concluido		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No sectorizado	Clave: 38100
Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación/Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

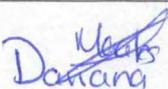
<p><i>ciudades mexicanas"</i>, las Unidades Administrativas no presentaron evidencia documental de que se haya realizado el proceso de evaluación del problema a abordar, la madurez de los actores, la solidez científica, tecnológica y de innovación, así como de la experiencia de los investigadores, incumpliendo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, numeral 7, <i>fracción VII. DISPOSICIONES GENERALES</i>, que señala lo siguiente:</p> <p><i>"7. Las propuestas estarán sujetas a un proceso de evaluación que tomará en cuenta su solidez científica, tecnológica y de innovación, la experiencia de los investigadores (científicos, tecnólogos e innovadores) en el problema que decidan abordar, así como la diversidad y madurez de los actores que se propongan como potenciales participantes."</i></p> <p>iii. En 10 proyectos, no se presentó evidencia del seguimiento o aclaración a los comentarios vertidos por los evaluadores (Anexo 4), incumpliendo el numeral 10.01 del TÍTULO SEGUNDO, Capítulo I Estructura Modelo, Norma Tercera del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre de 2018, que a la letra dice:</p> <p><i>"10.01 La Administración debe diseñar actividades de control (políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos) en respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales, a fin de alcanzar un control interno eficaz y apropiado."</i></p>	<p>Del proyecto 318948, se proporcionó oficio H0000/784-O/2021 del 12 de octubre del 2021 en el que se autorizó la solicitud de modificación financiera, así como la documental que acompañó las justificaciones correspondientes.</p> <p>Del proyecto número 316370, mediante correo electrónico el Sujeto de Apoyo informó de la solicitud de cambios en el rubro de " Servicios Externos", toda vez que presentó la justificación del incremento a fin de contar al 100% con la comprobación de gastos mediante CFDI para este rubro.</p> <p>Del proyecto número 318821, se proporcionó oficio No. INFOTEC-DAC-GDE/293/22 del 03 de mayo del 2022 con el detalle de los productos generados por el personal contratado en los rubros de 451 Servicios Externos Especializados y 321 Honorarios por Servicios Profesionales, en donde se corroboró que no hubo duplicidad entre ambos rubros, toda vez que los productos generados no muestran similitudes.</p> <p>b) Indicador Actividad. Porcentaje de recursos Ministrados</p> <p>i. De los 56 proyectos registrados en auxiliares contables y que no se reflejaban en la base de datos por \$105,730,090.48, se proporcionó base de datos corregida al 31 de diciembre 2021.</p> <p>De los 41 proyectos reportados en la base de datos como ministrados por \$388,496,356.39, que en el auxiliar contable con cifras al 30 de septiembre de 2021 no existía</p>	<p>realizada entre la base de datos, el presupuesto y auxiliares contables.</p> <ul style="list-style-type: none"> De 41 proyectos ministrados por un importe de \$388,496,356.39 se validó que se realizó el registro contable correspondiente en el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021. De 40 proyectos se remitieron los Informes Financieros y Dictámenes emitidos por el Despacho Externo, documentos que comprueban que los proyectos se concluyeron en los plazos establecidos en la normatividad. Se proporcionaron archivos electrónicos de 37 expedientes, integrados de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Pp F003. De 4 proyectos que incluye uno con referencia C-10/2021, y 3 con números 315926, 316370 y 316537 se proporcionó el contrato de apertura de la cuenta bancaria. Del proyecto 316370, se remitió Acuerdo CTA 5/VI-E/2022, del 16 de febrero de 2022, a través del cual se autorizó el uso de cuentas productivas para la recepción de las ministraciones con recursos del Programa F003.
---	---	--

Por el Órgano de Interno de Control				
 L.A.I. Dariana Morales López Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L. C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>Datos Originales</p>		<p>Datos del Seguimiento</p>	
		<p>No. De acto de fiscalización: 13/2021</p> <p>No. De observación: 01</p> <p>Instancia fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 288,809 Mdp</p> <p>Monto por recuperar: N/A Mdp</p>	<p>No. De seguimiento: 5/2022-2</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0 Mdp</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0 Mdp</p> <p>Avance al cierre: 100%</p> <p>Estatus: Con seguimiento concluido</p>		

<p>Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Sector: No sectorizado</p>	<p>Clave: 38100</p>
<p>Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación /Unidad de Administración y Finanzas.</p>		<p>Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.</p>

<p><i>indispensables y plenamente justificados para asegurar el éxito del proyecto.</i></p> <p><i>En ningún caso se podrá contratar los servicios de los investigadores o personal adscrito a las instituciones participantes en el proyecto, así como la contratación de instituciones con las que pueda existir conflicto de interés."</i> <i>(énfasis añadido)</i></p> <p>Adicionalmente, se identificó que los proponentes no requisitaron el campo de "Dato Requerido" de la institución a la que pertenece el Grupo de Trabajo, en la solicitud capturada en el sistema People Soft, por lo que el sistema no debió permitir el envío de la misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> Del proyecto 316370, existe una diferencia de \$4,805,598.64 en el rubro de servicios externos especializados, toda vez que en la solicitud se registró un monto de \$570,000.00 y el Convenio de Asignación de Recursos se autorizó por \$5,375,598.64, sin que se haya identificado la evidencia documental de las causas que originaron este incremento, aunado que no existe comentario de los evaluadores para que se modificara el importe solicitado en este rubro. Del proyecto 318948, existe una diferencia de \$3,730,000.00 en el rubro de servicios externos especializados, toda vez que en la solicitud se registró un 	<p>Por lo que, se actualizó y corrigió la información reportada en la base de datos de los apoyos otorgados a través del Pp F003 aclarando las situaciones derivadas del inciso b) subincisos i), ii) y iii).</p> <p>c) Indicador Actividad. Porcentaje de propuestas formalizadas</p> <p>Las Secretarías Técnicas de la DADTVI, remitieron evidencia de 37 expedientes conformados en cumplimiento con la documentación establecida en el Manual de Procedimientos del Pp F003, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>8 de la Dirección de Estrategia Tecnológica. 13 de la Dirección de Vinculación e Innovación. 16 de la Dirección de Vinculación e Innovación.</p> <p>Lo anterior atiende los incisos a), b) y c) del numeral 1 de la observación, así como, las recomendaciones al Desempeño y preventivas del punto 1.</p> <p>2- Incumplimientos adicionales</p> <p>a) La Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación, proporcionó Programa de Trabajo en el que se detallan las actividades, responsables y fechas compromisos para proponer mejoras en la Normatividad con la que opera el Programa F003, asimismo, se presentó nota informativa en la que se señaló que en subsecuentes, se verificará se cumplan con los Lineamientos, el Manual de Procedimientos y sus modificaciones del</p>	<p>los Secretarios Técnicos que los informes Técnicos y Administrativos deberán presentarse el 30 de noviembre de cada ejercicio fiscal, fecha que se deberá de precisar en las Convocatorias y Convenios de Asignación de Recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Asimismo, el 3 de mayo de 2022 el CTA autorizó modificaciones al Manual de Procedimientos del F003, en el que se precisa el número de UMAS que se otorgará a los investigadores asociados, por lo que se unificó el criterio en el ejercicio del gasto en específico en el rubro de "Becas dentro de Proyectos". Finalmente, se presentó el modelo MOD.ORD./03/2022, en donde se consideró lo pertinente en cuanto a la normatividad aplicable de los Lineamientos del Programa F003, así como del Manual del Programa F003, en el cual se fortalecen las situaciones observadas.
---	--	---

<p>Por el Órgano de Interno de Control</p>				
 <p>L.A.I. Dariana Morales López Auditora</p>	 <p>C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora</p>	 <p>L. C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento</p>	 <p>C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>	 <p>Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT</p>

M 9/115

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: 13/2021 No. De observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 288,809 Mdp Monto por recuperar: N/A Mdp	No. De seguimiento: 5/2022-2 Saldo por aclarar: 0.0 Mdp Saldo por recuperar: 0.0 Mdp Avance al cierre: 100% Estatus: Con seguimiento concluido		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No sectorizado	Clave: 38100
Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación /Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>iv. Se verificaron las solicitudes presentadas a través del sistema informático PeopleSoft, en específico las justificaciones del ejercicio del gasto reportadas por los beneficiarios en cada uno de los rubros, determinando en 4 proyectos (Anexo 3) las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el Proyecto 316537, se observó un posible conflicto de interés en el gasto de \$6,042,400.00 en el rubro de servicios externos especializados, ya que, en el equipo de trabajo presentado en la solicitud, se incluyen a dos miembros del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL) y se señaló que se contrataría como servicios externos especializados a este Instituto. La formalización del CAR, en el que se autorizaron recursos al rubro de servicios externos, contraviene a lo señalado en el numeral 3.1.9 Servicios externos (333), 3.1 Rubros Financiables, de los Términos de Referencia de la <i>"Convocatoria 2021 Presentación de proyectos de investigación e incidencia orientados a la adaptación y mitigación del cambio climático y la mejora de la calidad del aire en ciudades mexicanas"</i>, que prevé lo siguiente: <p>"3.1.9 Servicios externos (333) <i>Pago por servicios especializados de terceros, para la realización de actividades puntuales y altamente especializadas que estén fuera del alcance de las capacidades y funciones sustantivas de las instancias participantes o del Beneficiario, siempre y cuando estos sean</i></p>	<p>registro de los mismos, constatando en los auxiliares contables del 1 de octubre al 31 de diciembre 2021, el registro de los importes ministrados de los 41 proyectos. y mediante oficio No. H0000/650-M/2022 del 17 de mayo de 2022 se aportó conciliación realizada entre la base de datos, el presupuesto y auxiliares contables.</p> <p>De lo anterior, se aclaró un importe de \$ 282,766,265.9</p> <p>ii. Del proyecto número 315765, convenio C-43/2021 por \$3,399,734.00, se identificó que se encuentra registrado contablemente y reportado en la Base de datos de los apoyos otorgados.</p> <p>iii. De los 56 proyectos por \$105,730,090.48, se proporcionó base de datos corregida a diciembre 2021.</p> <p>Adicionalmente, mediante oficio No. H0000/650-M/2022 del 17 de mayo de 2022, de los 72 proyectos a cargo de las Secretarías Técnicas de la DADTVI, se remitió comunicado DIR.EST.TEC./D1000/246/2022, dirigido al Secretario Administrativo del Pp F003 el 6 de mayo de 2022, para que se corrigiera en la base de datos las situaciones observadas en los 72 casos, en atención a lo anterior la Unidad de Administración y Finanzas remitió base de datos corregida.</p> <p>iv. Se proporcionaron Informes Financieros, Dictámenes emitidos por el Despacho autorizado, correos enviados al Secretario Administrativo de los 40 proyectos y 12 prórrogas otorgadas para la presentación de los Informes Técnicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> De los 2 proyectos con número 317663 y con referencia C-08/2021, se remitieron documentos de confirmación de la apertura de la cuenta bancaria. Adicionalmente, para 2 proyectos mediante Circular H0000/034-M/2022 se implementaron acciones para cumplir con la normatividad relativa a las solicitudes de ministración. De 2 proyectos, se acreditó mediante documentos bancarios; la cuenta específica. La Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación y la Unidad de Administración y Finanzas, formalizaron Programa de Trabajo, estableciendo actividades, Responsables y fechas compromiso para realizar las mejoras a los Lineamientos y Manuales de Procedimientos del Programa Presupuestario F003. Las Unidades Administrativas Fiscalizadas informaron que, en las subsecuentes Convocatorias y Términos de Referencia, se verificará, se fortalezcan las debilidades de control identificadas. Adicionalmente, el Secretario Administrativo a través de oficio H0000/477-M/2022, señaló a
--	--	--

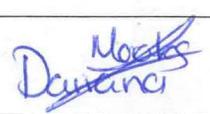
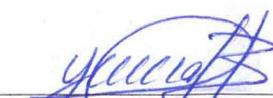
Por el Órgano de Interno de Control

 L.A.I. Dariana Morales López Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT
---	---	--	--	---

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: 13/2021 No. De observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 288,809 Mdp Monto por recuperar: N/A Mdp	No. De seguimiento: 5/2022-2 Saldo por aclarar: 0.0 Mdp Saldo por recuperar: 0.0 Mdp Avance al cierre: 100% Estatus: Con seguimiento concluido		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No sectorizado	Clave: 38100
Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación /Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>Recursos se autorizó por \$5,174,000.00, sin que se haya identificado evidencia documental de las causas que originaron este incremento, aunado que no existe comentario de los evaluadores para que se modificara el importe solicitado en este rubro.</p> <ul style="list-style-type: none"> Del proyecto 318821, se advierte duplicidad de servicios por \$11,700,574.40 en la autorización de recursos de honorarios y servicios externos especializados, toda vez que en ambos casos se requirieron especialistas en tecnologías como se señala a continuación: <ul style="list-style-type: none"> Honorarios autorizados por \$7,226,000.00: <i>"Administrador de plataforma, coordinador de proyecto, desarrollador, expertos de contenido."</i> Servicios externos especializados por \$4,474,574.40: <i>"Se requiere integrar un equipo de diversos especialistas en tecnologías variadas."</i> <p>Las situaciones señaladas de los proyectos 316370, 318948 y 318821, incumplen el numeral 10.01 del TÍTULO SEGUNDO, Capítulo I Estructura Modelo, Norma Tercera, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre de 2018.</p> <p><i>"10.01 La Administración debe diseñar actividades de control (políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos) en respuesta a los riesgos asociados con los</i></p>	<p>Pp F003, en específico lo referente a que las adquisiciones, arrendamientos o servicios, se realicen con base a la normativa que le aplique al beneficiario.</p> <p>b) En 3 proyectos 315926, 316370 y 316537, se proporcionó Carta de confirmación de apertura de cuenta bancaria, y del proyecto C-10/2021 <i>"Manufactura, logística de distribución, instalación y capacitación en el uso de ventiladores mecánicos invasivos para hacer frente a la pandemia por COVID-19 y reinstalación de hasta 500 ventiladores modelo GÁTSI"</i> se remitió Contrato de apertura de la cuenta bancaria concentradora.</p> <p>Del proyecto 316370, se presentó el Acuerdo del CTA del programa F003 número 5/VI-E/2022 de la Sexta Sesión Extraordinaria 2022, celebrada el 16 de febrero de 2022, en el cual se autorizó el uso de cuentas productivas para la recepción de las ministraciones con recursos del Programa F003.</p> <p>De los proyectos 317663 y C-08/2021 denominado <i>"Vigilancia Genómica del Virus SARS-CoV-2 en México"</i> se remitió Carta Bancaria de confirmación de la apertura de la cuenta bancaria específica.</p> <p>Del proyecto 318948, se informó mediante la Circular H0000/034-M/2022, que se implementarán acciones para cumplir puntualmente en el caso de que el Sujeto de Apoyo requiera la solicitud de ministración;</p>	
--	--	--

Por el Órgano de Interno de Control				
 L.A.I. Dariana Morales López Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L. C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT

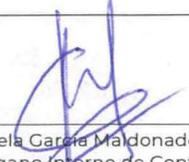
IV 4/25

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	13/2021 01 OIC 288,809 Mdp N/A Mdp	No. De seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	5/2022-2 0.0 Mdp 0.0 Mdp 100% Con seguimiento concluido

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No sectorizado	Clave: 38100
Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación /Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p><i>objetivos institucionales, a fin de alcanzar un control interno eficaz y apropiado."</i></p> <p>b) Indicador Actividad. Porcentaje de recursos ministrados</p> <p>La Unidad de Administración y Finanzas, mediante oficios números H00000/357-M/2021 y H4100/0001/2021 del 1 y 16 de noviembre del 2021, respectivamente, proporcionó los archivos electrónicos del auxiliar contable y la Base de datos de los apoyos otorgados a través del programa presupuestario F003 con el total ministrado, ambos, con corte al 30 de septiembre de 2021, del análisis a las cifras presentadas se determinó lo siguiente:</p> <p>i. Se identificó una diferencia de \$282,766,265.91 (Anexo 5) entre el auxiliar contable por un importe de \$872,569,125.56 en las Cuentas 5243044401 "Apoyos a la investigación científica y tecnológica de instituciones académicas y sector público" y 5243044402 "Apoyos a la investigación científica y tecnológica en instituciones sin fines de lucro" y el total del campo "Importe Ministrado" de la Base de datos por \$1,140,335,391.55.</p> <p>La diferencia se integra por 41 proyectos por \$388,496,356.39 reportados en la base de datos y 56 proyectos por \$105,730,090.48 registrados en auxiliares contables.</p> <p>ii. Se identificó el proyecto número 315765 por \$3,399,734.00 no registrado contablemente ni reportado</p>	<p>con el requisito de firma del Representante Técnico y Administrativo.</p> <p>Del proyecto C-08/2021 antes mencionado, se proporcionó Oficio COIC/CSGC/0985/21 firmado por el representante legal; asimismo, se proporcionó Confirmación por parte de la Institución bancaria HSBC del 24 de mayo de 2021, de los datos de la cuenta específica.</p> <p>Del proyecto C-10/2021, se proporcionó Oficio de confirmación emitido por el Banco Nacional de México, S.A. de la cuenta específica apertura para la canalización de los recursos asignados.</p> <p>Adicionalmente, mediante oficio número H0000/034-M/2022 del 7 de enero de 2022, se precisó a los Secretarios Técnicos del programa presupuestario F003, acerca de los documentos que será necesario adjuntar para solicitar adecuaciones presupuestales mediante correo electrónico y la solicitud de ministración para cualquier proyecto (primera ministración y subsecuentes).</p> <p>c) Se presentó Acuerdo Pp F003 5/IX-E/2022 del 4 de marzo de 2022, que fue firmado por 6 miembros del Comité Técnico y de Administración del Programa F003; en el cual se instruye al Secretario Administrativo para que, de manera conjunta o separada, en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo las acciones que aclaren y/o justifiquen lo</p>	
---	---	--

Por el Órgano de Interno de Control

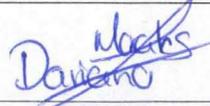
 L.A.I. Dariana Morales López Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L. C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT
---	---	---	---	---

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	13/2021 01 OIC 288,809 Mdp N/A Mdp	No. De seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	5/2022-2 0.0 Mdp 0.0 Mdp 100% Con seguimiento concluido

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No sectorizado	Clave: 38100
Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación /Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>en la Base de datos de los apoyos otorgados, con fecha de inicio del 22 de abril de 2021.</p> <p>Las fracciones i) y ii incumplen con lo establecido en las <i>Normas de Información Financiera (NIF) A-2</i>, Postulados Básicos, Devengación Contable, CAPÍTULO III, del Registro Contable de las Operaciones y artículos 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a la letra dicen:</p> <p><i>Normas de Información Financiera (NIF) A-2, Postulados Básicos, Devengación Contable</i> "Los efectos derivados de las transacciones que lleva a cabo una entidad económica con otras entidades, de las transformaciones internas y de otros eventos, que la han afectado económicamente, deben reconocerse contablemente en su totalidad, en el momento en el que ocurren, independientemente de la fecha en que se consideren realizados para fines contables."</p> <p>Artículos 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental:</p> <p>"Artículo 36.- La contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros."</p> <p>"Artículo 44.- Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y</p>	<p>observado, con los argumentos debidamente fundados y motivados.</p> <p>Lo anterior, atiende los incisos a), b) y c) del numeral 2 de la observación, así como, las recomendaciones al Desempeño y preventivas del punto 2.</p> <p>3.- Debilidades de control en la normatividad con la que opera el Programa F003</p> <p>a) Se proporcionó Programa de Trabajo formalizado por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación, y la Unidad de Administración y Finanzas, documento en el que se establecen las actividades, responsables y fechas compromisos para implementar las mejoras propuestas a los Lineamientos del Programa Presupuestario F003.</p> <p>Asimismo, se señaló que se contemplará en la normatividad, disminuir gastos por servicios especializados, y gastos de operación de actividades que se dupliquen con las facultades del Secretario Técnico, así como prever mecanismos que garanticen que el sector privado observe los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para las adquisiciones, arrendamientos o servicios, a contratar derivado de los apoyos que se le otorguen.</p> <p>b) Se presentó Programa de Trabajo formalizado por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico,</p>	
---	--	--

Por el Órgano de Interno de Control

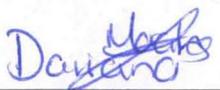
 L.A.I. Dariana Morales López Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L. C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT
---	---	---	---	---

IV 9/125

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	13/2021 01 OIC 288,809 Mdp N/A Mdp	No. De seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	5/2022-2 0.0 Mdp 0.0 Mdp 100% Con seguimiento concluido

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No sectorizado	Clave: 38100
Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación/Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p><i>de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina."</i></p> <p>iii. 56 proyectos que, en auxiliares contables al 30 de septiembre de 2021, reflejan un importe ministrado de \$105,730,090.48 (Anexo 5), los cuales no se reflejan en la Base de datos proporcionada por la Unidad de Administración y Finanzas.</p> <p>Adicionalmente, se verificó la confiabilidad y veracidad de los datos presentados en los Medios de Verificación (Base de datos), del universo de 463 proyectos, se seleccionaron 72 (Anexo 6), destacando las siguientes inconsistencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La fecha de término del proyecto establecido en el CAR abarca hasta el siguiente ejercicio fiscal 2022. • La fecha de presentación del informe financiero formalizado en el CAR abarca hasta el siguiente ejercicio fiscal 2022. • Título del proyecto registrado en la Base de datos no corresponde con el título verificado en el CAR. • En la Base de datos no se precisa la fecha de término del proyecto y presentación del informe financiero del proyecto. 	<p>Vinculación e Innovación, y la Unidad de Administración y Finanzas, documento en el que se establecieron actividades, responsables y fechas compromisos para implementar las mejoras propuestas al Manual del Programa Presupuestario F003.</p> <p>Adicionalmente, el Secretario Administrativo del Pp F003, presentó oficio H0000/477-M/2022, a través del cual informó a los Secretarios Técnicos, que en la formalización de los Convenios se deberá de precisar que la entrega de los informes técnicos y financieros no deberá de exceder del 30 de noviembre del ejercicio fiscal que corresponda.</p> <p>Asimismo, se informó que en la sesión XVII Extraordinaria del CTA del programa F003, de fecha 3 de mayo de 2022, se aprobó la Reforma del Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003 en términos del documento sancionado por la Unidad de Asuntos Jurídicos, en específico se estableció el número de UMAS que se otorgaran en el rubro financiable "Becas dentro de Proyectos", por lo que atiende una de las situaciones observadas.</p> <p>c) Las Unidades Administrativas Fiscalizadas, informaron que las partes involucradas en la operación del F003, verificarán en las subsecuentes Convocatorias y Términos de Referencia, se fortalezcan los señalamientos en materia de control, asimismo, se destacan las acciones siguientes:</p>	
--	--	--

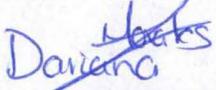
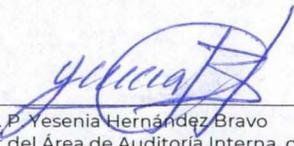
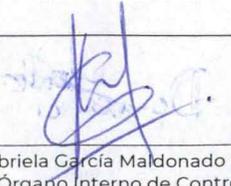
Por el Órgano de Interno de Control				
 L.A.I. Dariana Morales López Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L. C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT

	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	13/2021 01 OIC 288,809 Mdp N/A Mdp	No. De seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	5/2022-2 0.0 Mdp 0.0 Mdp 100% Con seguimiento concluido

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No sectorizado	Clave: 38100
Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación /Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<ul style="list-style-type: none"> El importe autorizado por \$1,500,000.00 mediante Acuerdo de CTA, no coincide con el importe formalizado por \$1,120,000.00. El número de etapas no es congruente con el tiempo de ejecución del proyecto. El Acuerdo de CTA mediante el cual se autorizó la modificación de los proyectos, no se incorporó en la información reportada. <p>Por lo anterior, se concluye que no se tiene administrado el riesgo de los controles y las bases de datos con los que opera el CONACYT, toda vez que no presentan información confiable, veraz y oportuna de los apoyos que se otorgan a través del programa presupuestario F003, lo que incumple con el numeral 8 CATEGORIAS DEL OBJETIVO DEL CONTROL INTERNO, Título Segundo, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre de 2018.</p> <p><i>"8. CATEGORIAS DEL OBJETIVO DEL CONTROL INTERNO.</i></p> <p><i>El control interno tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas de la Institución dentro de las siguientes categorías.</i></p> <p>...</p> <p><i>II. Información: Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación;"</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> El Secretario Administrativo a través de oficio H0000/477-M/2022, señaló a los Secretarios Técnicos que los informes Técnicos y Administrativos deberán presentarse el 30 de noviembre de cada ejercicio fiscal. El CTA autorizó modificaciones al Manual de Procedimientos del F003, en el que se unificó el criterio del número de UMAS que se otorgará a los investigadores asociados, en el rubro de "Becas dentro de Proyectos". <p>d) Se informó que la Unidad de Asuntos Jurídicos propuso el modelo MOD.ORD. /03/2022 único para el Programa F003, en donde se consideró lo pertinente en cuanto a la normatividad aplicable de los Lineamientos del Programa F003, así como del Manual del Programa F003.</p> <p>Lo anterior, atiende los incisos a), b), c) y d) del numeral 3 de la observación, así como, las recomendaciones preventivas del punto 3.</p>	
---	--	--

Por el Órgano de Interno de Control

 L.A.I. Dariana Morales López Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L. C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT
---	---	---	---	---

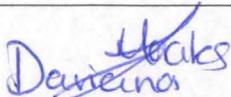
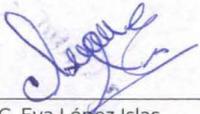
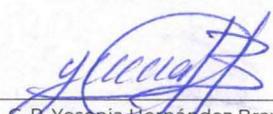
C71/a 11

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	13/2021 01 OIC 288,809 Mdp N/A Mdp	No. De seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	5/2022-2 0.0 Mdp 0.0 Mdp 100% Con seguimiento concluido

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No sectorizado	Clave: 38100
Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación /Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

iv. Asimismo, del universo de 463 proyectos, 139 están a cargo de las Secretarías Técnicas de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación, cuyo periodo de ejecución se realizará en una etapa y las fechas de término comprenden de enero a abril de 2022, de los cuales se seleccionó una muestra de 40 proyectos (Anexo 7), determinando que en todos los casos se formalizaron los Convenios con fecha de término del proyecto y presentación del informe financiero, posterior a lo establecido en la normatividad, de acuerdo a lo siguiente

No. de proyectos	Convocatoria 2021	Fechas s/Convocatorias		Fecha según Convenio	
		Término	Entrega Informe	Término	Entrega I.F.
9	"Desarrollo de innovaciones tecnológicas para una agricultura mexicana libre de agroinsumos tóxicos".	No indica	15/12/2021	marzo-abril 2022	abril-mayo 2022
30	"Apoyos para acciones de fortalecimiento, articulación de	15/12/2021	15/12/2021	enero-febrero 2022	enero-febrero 2022

Por el Órgano de Interno de Control				
 L.A.I. Dariana Morales López Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L. C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	13/2021 01 OIC 288,809 Mdp N/A Mdp	No. De seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	5/2022-2 0.0 Mdp 0.0 Mdp 100% Con seguimiento concluido

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No sectorizado	Clave: 38100
Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación /Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

	<i>infraestructura y desarrollo de proyectos CTI en LB.</i>					
1	Apoyo Directo	N/A	N/A	08/abr/2022	08/abr/2022	
40	Fuente: Convocatorias y Convenios I.F. Informe financiero					

Por lo anterior, se incumple con los numerales 8 Seguimiento de los apoyos a los proyectos y 8.2 Informes finales de los Términos de Referencia de la Convocatoria 2021-1 de "Desarrollo de Innovaciones tecnológicas para una agricultura mexicana libre de agroinsumos tóxicos" y numerales 5, Desglose financiero y rubros financiables y 8.2 Informes finales de la Convocatoria "Apoyos para acciones de fortalecimiento, articulación de infraestructura y desarrollo de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación en Laboratorios Nacionales Conacyt 2021".

- Convocatoria 2021-1 "Desarrollo de Innovaciones tecnológicas para una agricultura mexicana libre de agroinsumos tóxicos"

"8. Seguimiento de los apoyos a los proyectos

...
Los gastos y erogaciones asociadas a la aportación del Conacyt deberán estar ejercidos a más tardar el 15 de diciembre de 2021".

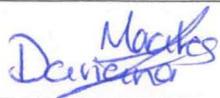
Por el Órgano de Interno de Control

 L.A.I. Dariana Morales López Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L. C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT
---	---	---	---	---

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	13/2021 01 OIC 288,809 Mdp N/A Mdp	No. De seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	5/2022-2 0.0 Mdp 0.0 Mdp 100% Con seguimiento concluido

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No sectorizado	Clave: 38100
Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación /Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.

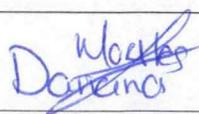
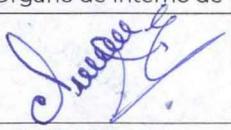
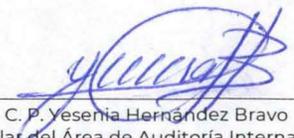
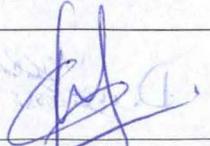
<p><i>"La vigencia del proyecto iniciará a partir de la última firma del CAR y concluirá a la entrega de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera".</i></p> <p>8.2. Informes finales</p> <p>...</p> <p><i>El informe financiero deberá entregarse, a través de medios electrónicos, a más tardar el 15 de diciembre de 2021, en los formatos que la Secretaría Administrativa establezca para ello. No es posible solicitar prórroga para la entrega del informe financiero".</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Convocatoria "Apoyos para acciones de fortalecimiento, articulación de infraestructura y desarrollo de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación en Laboratorios Nacionales Conacyt 2021". <p>"5. Desglose financiero y rubros financiables</p> <p><i>El periodo de ejecución para cada rubro financiable será a partir de la fecha de formalización del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) y finalizará el 15 de diciembre de 2021. En ningún caso se reconocerán gastos efectuados antes de la fecha de formalización del CAR, ni posteriores al 15 de diciembre del 2021".</i></p> <p>"8.2. Informes finales Informe financiero:</p> <p>...</p> <p><i>El informe deberá entregarse, a través de medios electrónicos, a más tardar el 15 de diciembre de</i></p>		
--	--	--

Por el Órgano de Interno de Control				
 L.A.I. Dariana Morales López Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L. C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT

	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. De acto de fiscalización: 13/2021 No. De observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 288,809 Mdp Monto por recuperar: N/A Mdp	No. De seguimiento: 5/2022-2 Saldo por aclarar: 0.0 Mdp Saldo por recuperar: 0.0 Mdp Avance al cierre: 100% Estatus: Con seguimiento concluido		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No sectorizado	Clave: 38100
Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación /Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>2021, en los formatos que la Secretaría Administrativa establezca para ello. No es posible solicitar prórroga para la entrega del informe financiero".</p> <p style="text-align: center;"><i>(énfasis añadido)</i></p> <p>c) Indicador Actividad. Porcentaje de propuestas formalizadas</p> <p>De los 37 proyectos seleccionados, a cargo de las Secretarías Técnicas de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación, se verificó la formalización de los Convenios de Asignación de Recursos de los apoyos otorgados de acuerdo a los importes autorizados por el CTA del programa F003, asimismo, que la documentación integrada a los expedientes de los mismos, cumpliera con lo establecido en el numeral 3.1.1 del Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003, información que fue proporcionada mediante oficio No. DECC/D2000/082/2021 del 23 de noviembre de 2021, por la Dirección de Energías y Cambio Climático, determinando que no obran en el expediente la siguiente documentación: (Anexo B)</p> <p>I. 13 proyectos sin Convocatoria a la que pertenecen. II. 12 proyectos sin Propuesta o solicitud de Apoyo. III. 28 proyectos sin revisiones técnica y financiera de la propuesta. IV. 14 proyectos sin Copia del Acuerdo de CTA. V. 8 proyectos sin Instrumento jurídico de Formalización.</p>		
---	--	--

Por el Órgano de Interno de Control				
 L.A.I. Dariana Morales López Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L. C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT

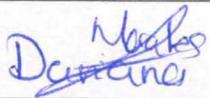
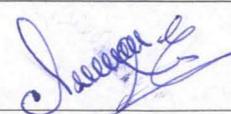
01/125

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Mónico por aclarar: Monto por recuperar:	13/2021 01 OIC 288,809 Mdp N/A Mdp	No. De seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	5/2022-2 0.0 Mdp 0.0 Mdp 100% Con seguimiento concluido

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No sectorizado	Clave: 38100
Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación /Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>VI. 16 proyectos sin Solicitud de Ministración.</p> <p>Lo anterior, incumplen el numeral 10.01 del TÍTULO SEGUNDO, Capítulo I Estructura Modelo, Norma Tercera del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre de 2018.</p> <p><i>"10. 01 La Administración debe diseñar actividades de control (políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos) en respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales, a fin de alcanzar un control interno eficaz y apropiado."</i></p> <p>2- Incumplimientos adicionales</p> <p>a) En el apartado "rubros financiables" específicamente "Servicios Externos" de las "Convocatoria Olimpiadas Nacionales 2021" y "Convocatoria 2021 para la Elaboración de propuestas de proyectos para el fomento y fortalecimiento de las vocaciones científicas", publicadas el 31 de marzo de 2021, se establecieron que en las adquisiciones, arrendamientos o servicios que se efectuaran para el ejercicio de recursos de los proyectos, se realizaran presentando al menos tres opciones (cotizaciones), contraviniendo lo establecido en la fracción II del numeral 4.1.5 de los Lineamientos del programa F003, modificado mediante acuerdo 01-12/2021 de la Junta de Gobierno el 10 de marzo de 2021, que prevé que las adquisiciones se realicen con base a la normativa que le aplique al beneficiario que en el caso de Instituciones públicas, es la Ley de Adquisiciones,</p>		
--	--	--

Por el Órgano de Interno de Control

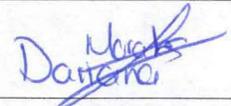
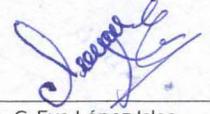
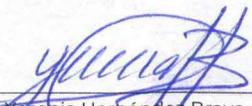
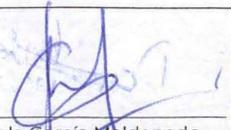
 L.A.I. Dariana Morales López Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L. C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT
---	---	---	---	---

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	13/2021 01 OIC 288,809 Mdp N/A Mdp	No. De seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	5/2022-2 0.0 Mdp 0.0 Mdp 100% Con seguimiento concluido

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No sectorizado	Clave: 38100
Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación /Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><i>"En caso de adquisiciones, arrendamientos o servicios y de contrataciones de obras y servicios relacionados con las mismas, el beneficiario con base en la normatividad que le aplique, deberá respetar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, con la finalidad de asegurar el uso óptimo de los recursos asignados".</i></p> <p>b) De la revisión a las cuentas por pagar remitidas por la Unidad de Administración y Finanzas, mediante los oficios H00000/357-M/2021 y H4100/0001/2021 del 1 y 16 de noviembre de 2021, respectivamente, de los 37 proyectos seleccionados, por un importe ministrado de \$290,458,481.68.00 (Anexo 9), a cargo de las Secretarías Técnicas de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, se determinaron en 7 proyectos las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En 4 proyectos, faltó el contrato de apertura de la cuenta bancaria. • En 1 proyecto, se presentó una cuenta bancaria productiva. • En 2 proyectos, se reportó una cuenta bancaria concentradora, sin que se cuente con la evidencia documental de la apertura de la cuenta específica. • En 2 proyectos la solicitud de la ministración no está firmada por el Representante Legal. • En 2 proyectos faltó la acreditación de la cuenta específica. 		
--	--	--

Por el Órgano de Interno de Control

 L.A.I. Dariana Morales López Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L. C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT
---	---	---	---	---

LV 7/125

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. De acto de fiscalización: 13/2021 No. De observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 288,809 Mdp Monto por recuperar: N/A Mdp	No. De seguimiento: 5/2022-2 Saldo por aclarar: 0.0 Mdp Saldo por recuperar: 0.0 Mdp Avance al cierre: 100% Estatus: Con seguimiento concluido		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No sectorizado	Clave: 38100
Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación /Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Lo anterior contraviene a los párrafos primero, cuarto y sexto, tercera viñeta del numeral 5.2, Ministración de recursos, de los Términos de Referencia de la "Convocatoria 2021 para la presentación de proyectos de Investigación e incidencia orientados a la adaptación y mitigación del cambio climático y la mejora de la calidad del aire en ciudades mexicanas", que indica lo siguiente:

"El Beneficiario (la institución proponente) deberá disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el proyecto, a través de la cual se le canalizarán los recursos, en ningún caso ésta podrá ser productiva."

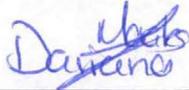
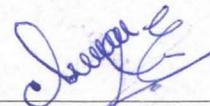
...

"La ministración de los recursos se realizará después de la firma del CAR y previa entrega a la Secretaría Administrativa del Programa Presupuestario F003 del contrato de apertura y activación de la cuenta bancaria y de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con el importe aprobado".

"A fin de que el Programa Presupuestario F003 pueda ministrar los recursos, el Beneficiario deberá entregar a la Secretaría Administrativa la siguiente documentación:

Comprobante oficial, según la normatividad que corresponda, emitido por la institución bancaria que acredite la cuenta que se utilizará en el manejo de los recursos y establezca si se trata o no de una cuenta concentradora."

Por el Órgano de Interno de Control

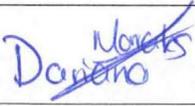
 L.A.I. Dariana Morales López Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L. C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT
---	---	---	---	---

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: 13/2021 No. De observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 288,809 Mdp Monto por recuperar: N/A Mdp	No. De seguimiento: 5/2022-2 Saldo por aclarar: 0.0 Mdp Saldo por recuperar: 0.0 Mdp Avance al cierre: 100% Estatus: Con seguimiento concluido		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No sectorizado	Clave: 38100
Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación /Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>Párrafo segundo CLÁUSULA OCTAVA. CUENTA BANCARIA, del Convenio de Asignación de Recursos C-08/2021 del proyecto "Vigilancia Genómica del Virus SARS-CoV-2 en México", que a la letra dice:</p> <p><i>"En caso de que el "BENEFICIARIO" maneje cuentas concentradoras, deberá asignar una cuenta específica para el "PROYECTO" notificando por escrito de ello al "CONACYT" a través del/de la Secretario/a Técnico/a, a fin de que se acredite la misma."</i></p> <p>Párrafo segundo, inciso a) CLÁUSULA SEGUNDA. CANALIZACIÓN DE RECURSOS, del Convenio de Asignación de Recursos número C-151/2021 del proyecto "Tecnologías de Producción y Aplicación de Bioactivos Naturales y Microorganismos Bio-Herbicidas Orientados al Control Sustentable de Malezas", que a la letra dice:</p> <p><i>"El "BENEFICIARIO" deberá presentar, previo a la ministración de recursos, la siguiente documentación que establezca para tal efecto el "MANUAL", los cuales deberán como mínimo ser los siguientes:</i></p> <p><i>a) Solicitud de ministración firmado por la o el Representante Legal."</i></p> <p>Párrafo tercero, inciso c) CLÁUSULA SEGUNDA. CANALIZACIÓN DE RECURSOS, del Convenio de Asignación de Recursos número C-10/2021 del proyecto</p>		
--	--	--

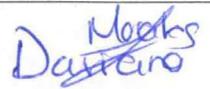
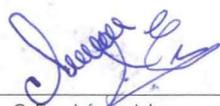
Por el Órgano de Interno de Control

 L.A.I. Dariana Morales López Auditora	 C.P. Laura Loreña García Hernández Auditora	 L. C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT
---	---	---	---	---

	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	13/2021 01 OIC 288,809 Mdp N/A Mdp	No. De seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	5/2022-2 0.0 Mdp 0.0 Mdp 100% Con seguimiento concluido

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No sectorizado	Clave: 38100
Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación /Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

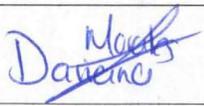
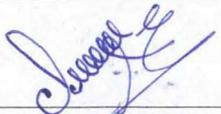
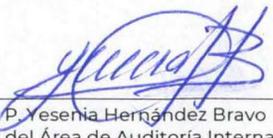
<p>"Manufactura, logística de distribución, instalación y capacitación en el uso de ventiladores mecánicos invasivos para hacer frente a la pandemia por COVID-19 y reinstalación de hasta 500 ventiladores modelo GÄTSl" que señala lo siguiente:</p> <p><i>"El "BENEFICIARIO" deberá presentar, previo a la ministración de recursos, la siguiente documentación que establezca para tal efecto el "MANUAL", los cuales deberán como mínimo ser los siguientes:</i></p> <p><i>c) Documento que confirme la titularidad de la cuenta, la cual deberá estar a nombre del "BENEFICIARIO", así como las características de la misma conforme lo estipulado en el instrumento de formalización, los "LINEAMIENTOS" y el "MANUAL"."</i></p> <p>c) Se determinó un incumplimiento de 217 días naturales en el plazo establecido del 25 de marzo de 2021 para la publicación realizada el 28 de octubre de 2021 en el SIICYT del Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales, Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los sectores social, público y privado", a razón de lo siguiente:</p> <p>Los Lineamientos del Programa Presupuestario F003 fueron aprobados en la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 de la Junta de Gobierno, mediante acuerdo 1 Extraord-02/2021, publicados en el SIICYT el 23 de enero de 2021, estableciendo en su artículo Sexto Transitorio que el</p>		
---	--	--

Por el Órgano de Interno de Control				
 L.A.I. Dariana Morales López Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L. C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	13/2021 01 OIC 288,809 Mdp N/A Mdp	No. De seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	5/2022-2 0.0 Mdp 0.0 Mdp 100% Con seguimiento concluido

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No sectorizado	Clave: 38100
Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación /Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>CTA emitiría el Manual de Procedimientos en un plazo de treinta días naturales; asimismo, en la IX Sesión Ordinaria 2021 del CTA del programa F003, celebrada el 23 de febrero de 2021, mediante acuerdo F003 3/III-E/2021, se autorizó una prórroga de 30 días naturales para la publicación del Manual, la cual venció el 25 de marzo de 2021; no obstante, el mismo fue autorizado por el CTA hasta el 28 de octubre de 2021, mediante el acuerdo Pp. F003 6/XXXVIII-E/2021.</p> <p>3.- Debilidades de control en la normatividad con la que opera el Programa F003</p> <p>Derivado de la revisión a la normatividad que rige el funcionamiento y operación del Programa Presupuestario F003 "Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado" se determinó que el CONCAYT no está administrando el riesgo de no contar con un control interno que garantice proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos (Anexo 10):</p> <p>a) Lineamientos del Programa Presupuestario F003, aprobados en la Junta de Gobierno mediante acuerdo 1 Extraord-02/2021 en la primera Sesión Extraordinaria de 2021 y publicado en la página del SIICYT el 23 de enero de 2021. Asimismo, la modificación del numeral 4.1.5., fracción es I y II, aprobados con acuerdos 02-08/2021 y 01-12/2021 de la Junta de Gobierno en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de junio de 2021 y publicado en el SIICYT el 15 de julio de 2021 y en la Primera Sesión Ordinaria del 10</p>		
--	--	--

Por el Órgano de Interno de Control				
 L.A.I. Dariana Morales López Auditora	 C.P. Laura Loreña García Hernández Auditora	 L. C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONCAYT

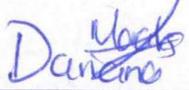
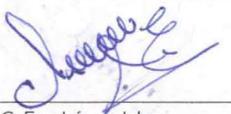
IV 71/125

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	13/2021 01 OIC 288,809 Mdp N/A Mdp	No. De seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	5/2022-2 0.0 Mdp 0.0 Mdp 100% Con seguimiento concluido

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No sectorizado	Clave: 38100
Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación /Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>de marzo de 2021, respectivamente, destacando las situaciones siguientes:</p> <p>i. La normativa no contempla transparentar los gastos de operación, informando el avance de las erogaciones realizadas por tipo de servicio contratado e importe, ya que los <i>"Informes de la situación financiera y contable del Programa"</i>, exhibidos en las sesiones ordinarias del Comité Técnico y de Administración del programa F003, presentan cifras globales, lo que no permite dar seguimiento al 4% del gasto operativo asignado y ejercido en el Programa.</p> <p>ii. La normativa vigente prevé contratar en gastos de operación servicios especializados que se duplican con las facultades del Secretario Técnico establecidas en los Lineamientos del F003, como son, entre otras, diseñar, evaluar, publicar y difundir las convocatorias, además de publicar y difundir los resultados de procesos de evaluación y selección de propuestas.</p> <p>iii. La normativa vigente prevé que el suplente del Secretario Administrativo puede nombrar a su suplente; sin embargo, esta instancia de fiscalización considera que la representación que se le otorga no debe delegarse en otra persona.</p> <p>iv. La normativa no prevé los mecanismos que garanticen que el sector privado observe los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para las adquisiciones, arrendamientos o servicios, a contratar derivado de los apoyos que se le otorguen.</p>		
---	--	--

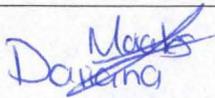
Por el Órgano de Interno de Control

 L.A.I. Dariana Morales López Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L. C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT
---	---	---	---	---

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: 13/2021 No. De observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 288,809 Mdp Monto por recuperar: N/A Mdp	No. De seguimiento: 5/2022-2 Saldo por aclarar: 0.0 Mdp Saldo por recuperar: 0.0 Mdp Avance al cierre: 100% Estatus: Con seguimiento concluido		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No sectorizado	Clave: 38100
Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación /Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>b) Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003, aprobado en la Trigésima Octava Sesión del CTA del programa F003, mediante acuerdo 6/XXXVIII-E/2021 celebrada el 28 de octubre de 2021 y publicado en la página del SIICYT en la misma fecha, identificando falta de claridad, precisión e incongruencias en el documento, señalando las siguientes:</p> <p>i. Los Lineamientos del F003 no contemplan los rubros financiables de manera restringida, en incongruencia con el Manual, que establece rubros financiables, rubros no autorizados y rubros financiables de manera restringida, de este último no precisa si se consideraran de los no autorizados.</p> <p>ii. En el Manual, no se incluyen los mecanismos y procedimientos para la selección de propuestas, que hace referencia el numeral 3.3.3 de los Lineamientos del programa F003, por lo que no se está en posibilidad de verificar que no se tengan registrados incumplimientos por parte del Responsable Técnico, el Responsable Administrativo y el solicitante.</p> <p>iii. El Manual no establece las sanciones que se podrían aplicar por incumplimientos a los Convenios formalizados, contraviniendo lo establecido en los numerales 5.2.4 y 5.2.5 de los Lineamientos del Programa F003.</p> <p>iv. La fracción es del numeral 2.5.3 del Manual no establece que se incluya una Cláusula referente a las modificaciones solicitadas por los beneficiarios de los rubros financiables</p>		
---	--	--

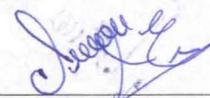
Por el Órgano de Interno de Control				
 L.A.I. Dariana Morales López Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L. C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT

12/125

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. De acto de fiscalización:	13/2021	No. De seguimiento:	5/2022-2
		No. De observación:	01	Saldo por aclarar:	0.0 Mdp
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0.0 Mdp
		Montó por aclarar:	288,809 Mdp	Avance al cierre:	100%
		Montó por recuperar:	N/A Mdp	Estatus:	Con seguimiento concluido

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No sectorizado	Clave: 38100
Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación /Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>aprobados, ni el documento mediante el cual se formalizarán los cambios autorizados</p> <p>c) Convocatorias y Términos de Referencia del programa presupuestario F003, publicadas en la página del CONACYT al 30 de septiembre de 2021, del análisis realizado a las 13 Convocatorias se identificaron en algunos casos las siguientes debilidades:</p> <p>i. No se encuentran homologados los criterios que se deberán de aplicar para determinar el periodo del ejercicio del recurso de los apoyos otorgados a los beneficiarios, a razón de que en 7 Convocatorias se señala que será a partir de la ministración, en 3 a partir de la formalización y en 3 no se precisa, siendo necesario unificar este criterio para que no se vea afectado el desarrollo de los proyectos que podrían impactar en los resultados.</p> <p>ii. Las Convocatorias y Términos de Referencia no están alienados a la fecha máxima de entrega de los informes técnicos y financieros del 30 de noviembre del ejercicio en el que se otorgue el recurso, establecida en los numerales 4.1.1. y 4.1.2 del Manual.</p> <p>iii. En 5 convocatorias que incluyen el rubro de investigadores asociados, no se tiene unificado el criterio para el pago, se dice lo anterior, ya que se contemplan diferentes números de Unidad de Medida de Actualización (UMAS), de acuerdo con lo siguiente:</p>		
---	--	--

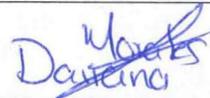
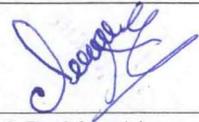
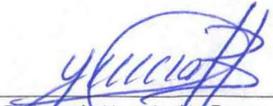
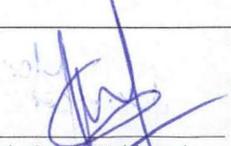
Por el Órgano de Interno de Control				
 L.A.I. Dariana Morales López Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L. C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	13/2021 01 OIC 288,809 Mdp N/A Mdp	No. De seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	5/2022-2 0.0 Mdp 0.0 Mdp 100% Con seguimiento concluido

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No sectorizado	Clave: 38100
Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación /Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<table border="1"> <thead> <tr> <th>Grado</th> <th colspan="3">Número de UMAS en diferentes Convocatorias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>8</td> <td>6</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>10</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>10</td> <td>7</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Doctorado</td> <td>12</td> <td>10</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, puede originar falta de equidad y discrecionalidad en el ejercicio de los recursos que se otorgan a los beneficiarios.</p> <p>iv. De las 13 Convocatorias publicadas al 30 de septiembre de 2021, en 10 se identificaron incongruencias en los plazos establecidos entre el apartado "Vigencia y Calendario" de la Convocatoria y los Términos de Referencia y para la formalización del CAR o CDC, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.5.5 del Manual, que señala, que no deberá de exceder de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se ponga a disposición del solicitante. (Anexo II)</p> <ul style="list-style-type: none"> d) Convenios en los que se establecen los términos y condiciones bajo los cuales el CONACYT otorga los recursos para la ejecución de los proyectos, identificando imprecisiones e incongruencias en los Convenios formalizados, de acuerdo a las siguientes situaciones: <p>i. El Manual de Procedimientos del Programa presupuestario F003 no contempla excepciones para ejercer los recursos hasta el 31 de diciembre,</p>	Grado	Número de UMAS en diferentes Convocatorias			Licenciatura	8	6		Especialidad	10			Maestría	10	7		Doctorado	12	10	15		
Grado	Número de UMAS en diferentes Convocatorias																					
Licenciatura	8	6																				
Especialidad	10																					
Maestría	10	7																				
Doctorado	12	10	15																			

Por el Órgano de Interno de Control

 L.A.I. Dariana Morales López Auditora	 C.P. Laura Loreña García Hernández Auditora	 L. C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT
---	---	---	---	---

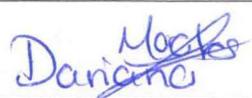
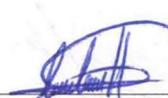
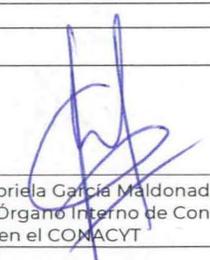
IV
13/125

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	13/2021 01 OIC 288,809 Mdp N/A Mdp	No. De seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	5/2022-2 0.0 Mdp 0.0 Mdp 100% Con seguimiento concluido

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No sectorizado	Clave: 38100
Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación /Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>observándose que los Convenios establecen excepciones a dicha fecha, en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recursos destinados para el pago del despacho externo que emitirá su opinión respecto al informe financiero del "PROYECTO". Recursos asociados a las actividades de operación de los apoyos otorgados mediante la modalidad 3.2.1 Actividades generales, que incluye, entre otros, proyectos de investigación científica, de desarrollo tecnológico, de innovación, de acceso universal al conocimiento y sus beneficios sociales y las demás actividades que determine el "CTA" directamente vinculadas con las humanidades, ciencias, tecnologías y la innovación, siempre y cuando el recurso se haya devengado a más tardar el 31 de diciembre del año en que se otorgó el apoyo. <p>ii. El Convenio establece que se podrán tener cuentas productivas o no productivas, observándose que 7 Convocatorias establecen que en ningún caso se podrán establecer cuentas productivas.</p> <p>Lo señalado en los incisos a), b), c) y d) del punto 4, incumplen con el numeral 10.01 del TÍTULO SEGUNDO, Capítulo I Estructura Modelo, Norma Tercera del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de septiembre de 2018, que a la letra dice:</p>		
---	--	--

Por el Órgano de Interno de Control

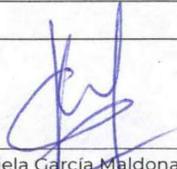
 L.A.I. Dariana Morales López Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L. C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el COMACYT
---	---	---	---	---

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	13/2021 01 OIC 288,809 Mdp N/A Mdp	No. De seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avancé al cierre: Estatus:	5/2022-2 0.0 Mdp 0.0 Mdp 100% Con seguimiento concluido

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No sectorizado	Clave: 38100
Unidad fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación /Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p><i>"10. 01 La Administración debe diseñar actividades de control (políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos) en respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales, a fin de alcanzar un control interno eficaz y apropiado."</i></p>		
--	--	--

Por el Órgano de Interno de Control

 L.A.I. Dariana Morales López Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT
---	---	--	--	---